

Lima, 03 de Octubre de 2018

CIRCULAR N° G - 199 - 2018

Ref.: **Actualización del capital social
mínimo correspondiente al
trimestre octubre - diciembre de
2018**

Señor
Gerente General:

Sírvase tomar conocimiento que en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 9 del artículo 349° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, la Superintendencia dispone mediante la presente norma de carácter general, la actualización trimestral, correspondiente al período octubre - diciembre de 2018, de los capitales sociales mínimos de las empresas indicadas en los artículos 16° y 17° de la referida Ley General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de dicha norma, según se indica a continuación, y sobre la base de las condiciones de excepción dispuestas en el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, dispone la publicación de la presente circular:

**Actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al
trimestre octubre - diciembre de 2018
(en soles)**

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)	
A. Empresas de Operaciones Múltiples	
1. Empresas Bancarias.	27,296,676
2. Empresas Financieras.	13,727,040
3. Caja Municipal de Ahorro y Crédito.	13,727,040
4. Caja Municipal de Crédito Popular.	7,321,088
5. Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa - EDPYME.	1,240,924
6. Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a captar recursos del público.	1,240,924
7. Caja Rural de Ahorro y Crédito.	1,240,924
B. Empresas Especializadas	
1. Empresas de Capitalización Inmobiliaria.	7,321,088
2. Empresas de Arrendamiento Financiero.	4,465,864
3. Empresas de Factoring.	2,481,849
4. Empresas Afianzadora y de Garantías.	2,481,849
5. Empresas de Servicios Fiduciarios.	2,481,849
6. Empresas Administradoras Hipotecarias	4,480,240

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)	
C. Bancos de Inversión	27,296,676
D. Empresas de Seguros	
1. Empresas que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida).	4,963,698
2. Empresas que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida).	6,823,254
3. Empresas de Seguros y Reaseguros.	17,371,111
4. Empresas de Reaseguros.	10,547,857
E. Empresas de Servicios Complementarios y Conexos	
1. Almacén General de Depósito.	4,465,864
2. Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario.	18,302,719
3. Empresas Emisora de Tarjetas de Crédito y/o Débito.	1,240,924
4. Empresas Emisoras de Dinero Electrónico	2,481,849
5. Empresas de Transferencia de Fondos.	1,240,924

(*) Para las empresas supervisadas consideradas en el cuadro anterior, salvo las Empresas Administradoras Hipotecarias y las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico, factor de actualización para el trimestre octubre 2018 –diciembre 2018 en base a la Variación IPM octubre 1996 – setiembre 2018: **1.8302719**
Para las Empresas Administradoras Hipotecarias, factor de actualización para el trimestre octubre 2018 – diciembre 2018 en base a la Variación IPM marzo 2007 – setiembre 2018: **1.3177176**
Para las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico factor de actualización para el trimestre octubre 2018 – diciembre 2018 en base a la Variación IPM diciembre 2012 – setiembre 2018: **1.0940393**

Atentamente,

SOCORRO HEYSEN ZEGARRA
Superintendente de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones